**CLASE DE PROCESO**: Proceso Ejecutivo

RADICADO : 68001-40-03-018-2019-00774-00 DEMANDANTE DEMANDADO : BAGUER S.A.S. NIT. 804.006.60

: INGRID PAOLA LAZARO MARTINEZ C.C. 1'095.948.59

## JUZGADO DIECIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, tres (03) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

INFORME SECRETARIAL: Al Despacho del Señor Juez poniéndosele de presente la liquidación de costas; Sírvase proveer.

Bucaramanga, 03 de mayo de 2021

UNA GUERRERO

LIQUIDACIÓN DE COSTAS	
CONCEPTO	VALOR
AGENCIAS EN DERECHO	\$73.600.00
NOTIFICACIONES	\$14.200.00
EMPLAZAMIENTO	\$53.550.00
TOTAL	\$141.350.00

## JUZGADO DIECIOCHO CIVIL MUNICIPAL

Bucaramanga, tres (03) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

Teniendo en cuenta la constancia secretarial que antecede y comoquiera que la liquidación de costas efectuada por la secretaría del despacho se ajusta a lo señalado en el artículo 366 del Código General del Proceso, con base en el numeral primero del inciso primero de la referida norma procesal, se dispone APROBAR LA LIQUIDACIÓN DE COSTAS elaborada, con base en lo anteriormente expuesto.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE** 

VICTOR ANIBAL BARBOZA PLATA

CHO

Juez

**NOTIFICACIÓN POR ESTADO** 

El Auto fechado el día 3 de mayo de 2021 se notifica a las partes por anotación en el Estado fijado hoy a las MA 00:80

Bucaramanga, 04 de mayo de 2021

MERCY KARIME LUNA GUERRERO

MXDO

## Firmado Por:

## VICTOR ANIBAL BARBOZA PLATA JUEZ JUEZ - JUZGADO 018 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE BUCARAMANGASANTANDER

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

e6ddb9c6b3197c4e90273a54f04330a974394f78eb673fce496d3e8c6e944dbc

Documento generado en 03/05/2021 10:56:33 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica